



Alianza Mundial Aymara valora la asistencia técnica de la OIT y llama a fortalecer el proceso de consulta indígena con garantías de participación, buena fe y transparencia

Posición Institucional ante la asistencia técnica anunciada por el Gobierno de Chile a la Organización Internacional del Trabajo

La **Alianza Mundial Aymara**, organización comprometida con la promoción, protección y fortalecimiento de los derechos, la identidad, la cultura y el desarrollo integral del pueblo aymara y de los demás pueblos indígenas, ha tomado conocimiento del anuncio realizado por el Gobierno de Chile respecto de su intención de solicitar asistencia técnica a la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** para fortalecer el proceso de consulta indígena relacionado con las materias vinculadas a una eventual modificación de la Ley Indígena N.º 19.253 y, particularmente, con el nuevo sistema de tierras.

La Alianza Mundial Aymara considera que la participación de la OIT constituye una oportunidad relevante para fortalecer la calidad técnica, la transparencia y la confianza en un proceso que reviste especial importancia para la relación entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas.

Nuestra organización valora positivamente que el Gobierno haya considerado recurrir al organismo internacional especializado en la aplicación del Convenio N.º 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, instrumento internacional ratificado por Chile y vigente desde el año 2009. El Convenio constituye un marco jurídico internacional de especial relevancia para los procesos de consulta y participación indígena que puedan afectar directamente a los pueblos indígenas.

Una oportunidad para fortalecer la confianza

La Alianza Mundial Aymara estima que la asistencia técnica internacional puede contribuir de manera significativa a generar condiciones que favorezcan un proceso de consulta informado, participativo, culturalmente pertinente y desarrollado de buena fe.

Esta consideración adquiere especial relevancia atendido que el proceso de consulta sobre un nuevo sistema de tierras fue iniciado formalmente en 2025 y posteriormente ha experimentado sucesivas suspensiones. Las resoluciones administrativas dictadas durante 2026 señalan que persisten elementos sustantivos

FUNDACION ALIANZA MUNDIAL AYMAR

Calle Samaria 2251, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique

Región de Tarapacá - Chile

+56 985901470 / alianzamundialaymara@gmail.com



que requieren ser abordados y que es necesario continuar generando condiciones adecuadas para la continuación del proceso.

En este contexto, estimamos que la asistencia técnica de la OIT puede constituir una instancia valiosa para contribuir a superar dificultades, fortalecer las garantías del procedimiento y favorecer un diálogo basado en la confianza, el respeto y la evidencia.

La asistencia técnica debe fortalecer, no sustituir, la consulta

La Alianza Mundial Aymara considera importante establecer una distinción fundamental: **la asistencia técnica de la OIT no sustituye el proceso de consulta indígena ni constituye, por sí misma, una validación anticipada de sus resultados.**

Su valor radica precisamente en contribuir a que el proceso pueda desarrollarse conforme a los estándares establecidos por el Convenio N.º 169 y a las particularidades culturales, sociales y territoriales de los pueblos involucrados.

Por ello, estimamos conveniente que el alcance, objetivos, metodología y condiciones de dicha asistencia técnica sean conocidos de manera transparente por los pueblos indígenas y por la ciudadanía, procurando que todos los actores puedan comprender claramente cuál será su función y cuáles serán sus límites.

El Convenio 169 como marco común

La Alianza Mundial Aymara reafirma que el Convenio N.º 169 debe ser entendido como un instrumento de diálogo y construcción de acuerdos, y no como un mecanismo destinado a profundizar la confrontación entre el Estado y los pueblos indígenas.

Su aplicación efectiva exige que las consultas se desarrollen mediante procedimientos apropiados y a través de las instituciones representativas de los pueblos interesados, con la finalidad de llegar a acuerdos o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas, en los términos establecidos por el propio Convenio.

En consecuencia, consideramos indispensable que cualquier proceso de consulta asociado a una futura reforma de la legislación indígena sea:

FUNDACION ALIANZA MUNDIAL AYMARÁ

Calle Samaria 2251, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique

Región de Tarapacá - Chile

+56 985901470 / alianzamundialaymara@gmail.com



- **previo**, antes de la adopción de las medidas susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas;
- **informado**, proporcionando antecedentes suficientes, comprensibles y oportunos;
- **de buena fe**, evitando presiones, simulaciones o decisiones previamente cerradas;
- **culturalmente pertinente**, respetando las particularidades de cada pueblo y territorio;
- **participativo**, mediante las instituciones representativas correspondientes;
- **transparente**, dejando constancia verificable de las distintas etapas y propuestas;
- **orientado al diálogo y a la búsqueda de acuerdos**, sin confundir consulta con una mera instancia informativa.

La experiencia de un proceso complejo debe convertirse en aprendizaje institucional

La Alianza Mundial Aymara observa que las propias resoluciones mediante las cuales el Estado ha suspendido sucesivamente el actual proceso de consulta reconocen la necesidad de profundizar el análisis de sus antecedentes y continuar desarrollando instancias de diálogo y relacionamiento con las instituciones representativas del pueblo Mapuche, con el propósito de generar las condiciones necesarias para su adecuada continuación.

Consideramos que esta situación debe ser abordada no solamente como una dificultad administrativa, sino como una oportunidad para identificar aprendizajes que permitan mejorar los mecanismos de consulta indígena en Chile.

Una consulta que genera confianza no se construye únicamente mediante normas y procedimientos. Requiere también:

- confianza entre las partes;
- información suficiente;
- tiempo razonable para la deliberación;
- asistencia técnica cuando sea necesaria;
- reconocimiento de las instituciones representativas;
- pertinencia cultural;
- transparencia;
- capacidad real de considerar las propuestas formuladas.

FUNDACION ALIANZA MUNDIAL AYMARÁ

Calle Samaria 2251, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique

Región de Tarapacá - Chile

+56 985901470 / alianzamundialaymara@gmail.com



Una consideración especial desde el pueblo Aymara

La Alianza Mundial Aymara considera necesario que el debate nacional sobre la legislación indígena no quede circunscrito exclusivamente a las experiencias territoriales que actualmente concentran la discusión.

Chile está integrado por diversos pueblos indígenas, cada uno con realidades históricas, territoriales, culturales y económicas propias.

La experiencia del pueblo Aymara en el Norte Grande, particularmente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, presenta desafíos específicos relacionados con el territorio, el agua, la minería, la energía, el patrimonio arqueológico y cultural, las actividades productivas tradicionales, el desarrollo fronterizo y las nuevas oportunidades económicas.

Por ello, estimamos que las lecciones que puedan extraerse de la asistencia técnica de la OIT y del actual proceso de consulta deberían contribuir, cuando corresponda, al fortalecimiento general de las capacidades institucionales del Estado para implementar el Convenio N.º 169, respetando siempre las particularidades de cada pueblo y territorio.

La modernización de la legislación indígena requiere confianza

La Alianza Mundial Aymara ha señalado anteriormente que no considera apropiado adoptar posiciones definitivas sobre una reforma cuyo articulado todavía no ha sido conocido públicamente en su versión oficial y consolidada.

Mantenemos esa posición.

Consideramos legítimo que el Estado evalúe y perfeccione sus políticas públicas y su legislación cuando la experiencia demuestra la necesidad de hacerlo. Del mismo modo, consideramos indispensable que cualquier modificación a la Ley N.º 19.253 preserve los derechos de los pueblos indígenas, fortalezca sus oportunidades de desarrollo y otorgue seguridad jurídica, sin desconocer los procesos históricos que dieron origen a la protección especial de sus tierras y territorios.

El desafío consiste, precisamente, en encontrar soluciones capaces de armonizar: **protección territorial, autonomía, desarrollo económico, seguridad jurídica, participación indígena y paz social.**

FUNDACION ALIANZA MUNDIAL AYMARÁ

Calle Samaria 2251, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique

Región de Tarapacá - Chile

+56 985901470 / alianzamundialaymara@gmail.com



Un llamado a la OIT, al Gobierno y a los pueblos indígenas

La Alianza Mundial Aymara formula un llamado respetuoso al Gobierno de Chile para que la eventual asistencia técnica de la OIT sea desarrollada con la máxima transparencia, apertura y disposición al aprendizaje institucional.

Asimismo, invitamos a la OIT a que, dentro de las atribuciones y condiciones que correspondan a su asistencia técnica, pueda contribuir a fortalecer las capacidades de todos los actores involucrados y a promover el conocimiento adecuado de los estándares del Convenio N.º 169.

Hacemos también un llamado a las organizaciones e instituciones representativas de los pueblos indígenas a participar de este proceso con responsabilidad, propuestas y disposición al diálogo, procurando que las legítimas diferencias puedan expresarse dentro de un marco democrático y respetuoso.

Y llamamos a las instituciones académicas, centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil a aportar conocimiento, evidencia y análisis que permitan elevar la calidad del debate nacional.

Una oportunidad para Chile

La Alianza Mundial Aymara considera que Chile se encuentra ante una oportunidad que trasciende una reforma legal determinada.

Se encuentra ante la posibilidad de fortalecer la manera en que el Estado y los pueblos indígenas dialogan, participan y construyen acuerdos sobre materias que afectan directamente sus derechos, territorios, culturas y posibilidades de desarrollo.

Por ello, consideramos que la eventual participación técnica de la OIT debe ser entendida no como una instancia de confrontación ni como una validación anticipada de una determinada posición, sino como una **oportunidad para fortalecer las garantías, la confianza y la calidad democrática del proceso.**

La Alianza Mundial Aymara expresa su disposición a contribuir constructivamente a este esfuerzo mediante investigación, diálogo, participación y formulación de propuestas, desde una perspectiva territorial, intercultural y nacional.

Estamos convencidos de que una legislación indígena moderna no debe construirse desde el temor al cambio ni desde el desconocimiento de los derechos históricos de

FUNDACION ALIANZA MUNDIAL AYMARÁ

Calle Samaria 2251, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique

Región de Tarapacá - Chile

+56 985901470 / alianzamundialaymara@gmail.com



los pueblos indígenas, sino desde la capacidad de Chile para escuchar, comprender, dialogar y construir soluciones duraderas.

La Alianza Mundial Aymara hace un llamado a aprovechar esta oportunidad para que la asistencia técnica internacional contribuya a que el diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas sea más informado, transparente, participativo y confiable, y para que las decisiones que finalmente se adopten sean capaces de conciliar los derechos de los pueblos indígenas, el desarrollo sostenible de sus comunidades y el interés general del país.

**Alianza Mundial Aymara
Posición Institucional
Tarapacá – Chile
Agosto de 2026**

FUNDACION ALIANZA MUNDIAL AYMAR

Calle Samaria 2251, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique

Región de Tarapacá - Chile

+56 985901470 / alianzamundialaymara@gmail.com